

[Signature]
 Lucas Benítez Alvarado.
 Regidor N.º 3.

[Signature]
 Ana Rocío Castellanos Reyes.
 Regidora N.º 4.

[Signature]
 Alma Guadalupe Rincón Toro.
 Regidora N.º 5.

[Signature]
 Edgardo Benjamín Aragona Pasmiento.
 Regidor N.º 6.

[Signature]
 Manuel de Jesús Benítez marín.
 Regidor N.º 7.

[Signature]
 José miguel Enamorado leardón.
 Regidor N.º 8.

[Signature]
 Bella Bracia leardón vallecillo.
 Regidora N.º 9.

[Signature]
 María Teresa Masbun Caballero.

[Signature]
 P. M. Masbun Masbun
 Secretario municipal Parlay.
 Secretario municipal Parlay.

acta n.º 110

De la sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de Santa Bárbara, S.B., el día Quince de noviembre del año Dos mil veintiuno, en el Edificio de la Casa de la Cultura Ciudad, siendo las 5 de la tarde, fue dirigida por el edil Edgardo Benjamín Aragona Pasmiento alcalde municipal Parlay, acompañado de los Ediles; Edgardo Antonio Barahona Toro, Benjamín Adalberto López Toro, Lucas Benítez Alvarado, -

ana Rocío Castellanos Reyes, Alma Dugosa Réniga-Joso, Manuel de Jesús Gineda Muñoz, José Miguelino Enamorado Cardona, Bella Gracia Cardona Ullacillo, María Teresa Jacobo Lebullo, alcalde municipal -- Ing. Jesús María Labón Durso y sus colaboradores -- congresarios Secretario municipal Por ley que da -- fe de los hechos, de camello de la mano siguiente: --

1º Comprobación del Quorum.

2º Aprobación de la Sesión por el señor Edgardo Benjamín -- Secretario alcalde municipal Por ley.

3º Aprobación de la agenda.

4º Oración a Dios por Manuel de Jesús Gineda Muñoz, --

5º Acta de la sesión anterior la que fue analizada, discutida y aprobada por la Corporación municipal.

6º Los Conformes: La Comisión de Salud encabezada por los ediles; Benjamín Alberto López Toro y Ana Rocío Castellanos Reyes informaron a la Corporación municipal y en su comentario hacen saber: Que revisando los casos de Covid hasta esta fecha, en el Departamento, registramos un acumulado de 7,998 casos positivos en lo que va del periodo de Enero a noviembre de este año 2021, un Registro de 271 Fallecidos observando una tasa de letalidad de 3.04% en porcentaje de positividad de 40%. → a nivel nacional se sigue mostrando una Reducción de los casos, igualmente en Santa Bárbara que tiene en un 59% menos.

= En el municipio de Santa Bárbara, se reporta un acumulado de 685 casos, 29 Fallecidos.

= En estos 15 días un total de 12 casos positivos siguiendo con la terna de muestras 430 promedio semanal. se realizó vacunación en 9 municipios incluyendo el nuestro, aplicamos un total de 7,894 Dosis, en el municipio se aplicó 1,035, no se logró la meta de cada por varios factores entre ellos el clima, las movilizaciones de personas por trabajo, política, deportes; se gestionó junto a la alcaldesa una Brigada de vacunación en el sector de las Flores, más de 90 vacunados.

= La Sala de Triaje reporta un total de 140 atenciones y la Sala Covid del HSB con un 29% de ocupación.

= Se inició el proceso de la preparación de una base de datos del personal sanitario para poder estructurar una propuesta de contratos y plazas permanentes para estar preparados en futuras contingencias -- aquí se incluye el personal de la Sala de Triaje municipal. → se continúa en campañas de eliminación

de losaderos y abordaje del llenque en nuestro municipio. Así es nuestro informe.

= Don Benito Aguado dio a conocer a la corporación municipal, que el día 14 de noviembre 2021 asistió a una Reunión del Patronato en la comunidad de macholaa, S.M. el cual el tema central era sobre el título de declaratoria del barrio montecito de macholaa el cual los del ICF se lo entregaron a los alcaldes de San Nicolás y San Vicente Contreras la cual consideramos una falta de respeto y abuso de parte de ICF ya que los que regularon los trámites fueron los de la comunidad de macholaa y es por eso que era la comunidad de macholaa a quien hubiesen que entregarles dicha certificación y el título de dicha declaratoria, que se comunico con el Ingeniero Juan José Regional de ICF, asegurandome que por error de la Ingeniera Claudia de S.M. les entregó a los alcaldes antes mencionados, quedando de hacer las gestiones para que ese título sea entregado a macholaa en una asamblea y así evitar futuros problemas legales, que es cuanto puede informar.

7. Políticas Recibidas: La corporación municipal concedió las solicitudes de Dominio Pleno de las personas que a continuación detallamos.

= José Héctor Pineda y Carmen Patricia Luna ya, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio El Filote, Ciudad, Expediente # 2517.

= marcos Baudilio Ramos y Lidia Barahona Calderón, solicitando la venta y el título en dominio

Pleno de un solar ubicado en la aldea La Estancia Ciudad, Expediente # 2518.

= anibal Porto Bonifacio, solicitando la venta y el título de dos solares ubicados en Barrio El Chaparral Ciudad, Expediente # 2519.

= mauricio andrés Peña Peña, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en la ribera sur ciudad, Expediente # 2520.

→ Las cuatro solicitudes, fueron analizadas por la corporación municipal, admitiendo las mismas, facultando a la Secretaría municipal por ley. P.M. musul uales Ka Lomanza marino, para que levante sus expedientes hasta sus Fallos Finales. Cumplase.

marco
Hernán

= marco Hernán elvira Rodríguez, solicitando se active una clave catastral, como dueño y poseedor de un inmueble al otro lado de la Quebrada la Batagüila de esta ciudad, inscrita en el catastro de la Propiedad de este Dpto. bajo el N° 41 del tomo 398. > Que tal vez aunque mi clave catastral está bloqueada, y quiero por mal al día los impuestos y tasas municipales, en razón que mi propiedad no está ubicada en la colonia Pracias a Dios sino en el Barrio la Piedad. > Cabe recalcar que de la propiedad del señor Regar Mendoza se desmembró de mi clave catastral en su momento, por eso solicito se me active mi clave catastral. > La asociación municipal analizó la presente y acordó: Dar solo en traslado al apoderado legal y Jefe de catastro municipal para que resuelva conforme a la ley.

Leonadín
S. B.

= El Lic. Alex Bustos Fajardo Delegado Departamental de CONADEH mediante oficio OD5B099-2021 manifestó lo siguiente: Que según inspección realizada en el Basurero municipal ubicada en Jeneba, Santa Bárbara, en fecha 17 de Septiembre 2021 constata lo siguiente:

= Que las volquetas municipales llegan con la Basura recolectada de los Barrios, tirando las la misma hacia la hondonada, luego se produce las quemas de basura.

= al momento de la inspección observamos quemas focalizadas esparciéndose el humo hacia el sector de Jeneba y una aldea "El moquete" en el momento de entrevistar al personal que labora de guardia del basurero, recolectores, conductores de volqueta observamos que cuentan con el equipo de protección, sus derechos laborales muchos no son cumplidos, entre ellos la estabilidad, tienen más de un año de tener contrato sin derecho a nada, no les brindan guantes, mascarillas, equipo de protección para su trabajo de recolección de basura, ni cuentan con remuneración en caso de enfermedad. > Fuimos a la comunidad del moquete, entrevistamos a líderes, vecinos, Jefe, Presidente del Patronato, la mayoría manifestaron que el humo con malos olores se extiende más en horas de la madrugada, que han presentado solicitudes a la corporación municipal para el apoyo o manejo distinto o traslado a otro lugar y a la fecha no les han dado respuesta, la comunidad cuenta con 55 hombres y 44 mujeres, 35 niños y niñas en edad escolar, enfermedades frecuentes son las infecciones respiratorias agudas. = = = = =

= En Basca lo expuesto, solicito se le informe en un plazo no mayor de 10 días hábiles artículo 28 de la Ley Orgánica

del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. --
La Corporación municipal analizó el presente y acor-
dó: Darse en traslado al apoderado legal, al Ingenie-
ro José Martín Rodríguez y a la Abg. Mónica Barrios para
que rindan su informe de estilo lo más pronto posible.

= El Ing. José Martín Rodríguez Jefe de Servicios
Públicos informó que el día jueves 21 de octubre 2021,
la compañía constructora INVECRO, preso en fun-
cionamiento la segunda línea de conducción del sistema
de agua potable de Río Escondido, mismo que hasta la
fecha no se ha presentado falla alguna, solamente
que se ha observado una disminución al caudal
de agua, debido a los cambios de alineamiento que se re-
alizaron. Esto lo informa con el propósito de poder tener
como parámetro el cobro de la tasa por dicho servicio a
partir del mes de noviembre, tal como se había acordado
en el informe que se presentó en la primera sesión del mes de
mayo de año 2021. Quedando el Barrio El Realario y la
colonia Leona a la espera de la puesta en funciona-
miento del sistema de Río Chigaito. La Corporación municipal
analizó el presente informe y acordó: Darse en tras-
lado al apoderado legal a fin de que rinda un informe
en base a las consultas que haya realizado con los orga-
nismos contralores del Estado Tribunal Superior de Leontes.

= El Sr. Trejo Trejo en su condición de Presidente del Gato-
nato Gro. construcción de la colonia del Docente de
Santa Bárbara, poniendo en conocimiento a la corpo-
ración municipal, que el Gatomato en representación
de un grupo de maestros propietarios de un lote de terreno
Gravado de 20 manzanas de extensión superficial Gro-
indivisos, ubicados en el sitio dos comederos, Barrio
El Redondo dentro del ejido de Hato Viejo y Casas
Leona a la aldea de Gita, hemos iniciado el proceso
de Regularización Judicial por medio del Instituto de la
Propiedad "IP" solicitando a la corporación municipal
la otorgando la respectiva constancia, en la que certifi-
que en la actualidad no está conociendo de alguna poli-
cía de regularización o que haya emitido título de Gro-
propiedad en dominio pleno a favor de persona alguna so-
bre el predio referido por ser de naturaleza Gravada y que
la corporación municipal se tenga por enterada del
proceso de Regularización Judicial que han iniciado
a través del Instituto de la Propiedad "IP". La corpora-
ción municipal analizó lo solicitado y acordó: Darse
en traslado al apoderado legal, para que resuelva
conforme a la ley.

Ing.
Martín

El Sr.
Trejo

= Mauro Antonio Reyes Reyes, Director del Centro Educativo Escuela Marcos Pasarela Leubad, solicitando los materiales para poder reparar parte de los daños ocasionados por las personas que fueron albergadas y que aún se encuentran 2 familias en la institución.

Los materiales solicitados tienen un costo de Q.102,925.00. La Corporación municipal analizó la presenten y acordó: Dirigirla en traslado al Jefe de Presupuesto Elnor Edgardo Leiza para conocer si se la va a dar presupuesto.

8º = La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó: Dejar sin valor ni efecto la modificación Presupuesto No 17 con el monto de Q.135,000.00, en vista de que ya había sido aprobada en el acta No 107 de fecha 30 de septiembre 2021.

= La Corporación municipal acordó dejar sin valor ni efecto el Presupuesto informado por la Jenera - alcalde con el monto de Q.50,000.00 para cada uno de las comunidades Licilito arriba y ocotillo. 5 que habían sido aprobadas en sesión según acta No 109 de fecha 29 de octubre, 2021.

= El señor alcalde municipal Por Ley Edgardo Benjamín Gerezano Pasmiento, informó a la Corporación municipal, que en el campo y Gista de aterrizaje del Barrio Las Palmas los están desmontando, facultando al señor Jefe de Policía y Jefe de tránsito en operacionar el lugar y de ser cierto lo informado proceder al desalojo.

= Person Omar Gabalero alcantara Presente de obra pública, hizo acto de presencia a la sesión de Corporación quien manifestó y solicitó la enmienda a las unidades de medidas al proyecto de construcción de 180 metros cuadrados de pavimento en el Barrio Cuentevarias Leubad, siendo lo correcto la construcción de 180 metros cuadrados de pavimento en el Barrio Cuentevarias Leubad. La Corporación municipal acordó aprobar la enmienda solicitada por el Presente de obras Públicas.

9º = no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal por ley dio por concluida la sesión siendo las diez de la tarde con treinta minutos.

abg. Edgardo Benjamín Gerezano P.
alcalde municipal Por Ley.

Edgardo Antonio Barahona Toro,
Regidor N.º 1.

Benjamín Adolfo López Toro,
Regidor N.º 2.

Rufo Benítez Alvarado,
Regidor N.º 3.

Ana Rocío Bustillos Reyes,
Regidora N.º 4.

Alma Augusta Zúñiga Toro,
Regidora N.º 5.

Manuel de Jesús Quesada Muñoz,
Regidor N.º 7.

José Miguel Enamorado Lozada,
Regidor N.º 8.

Bella Praxia Caralona Vallecillo,
Regidora N.º 9.

María Teresa Hasbun León Mesa,
Regidora N.º 10.

P.M. Nuzly Valdeska Leanza Merino,
Secretaria municipal Gerente.

" acta N° 111 "

De la Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara, S.B. el día Treinta de noviembre del año Dos mil veintinueve a las dos de la tarde en el Edificio de la Casa de la Cultura Ciudadal, la misma fue dirigida por la Señora alcaldesa abg. Fatima xalmy Suarez Padilla, acompañada de los ediles: Edgardo Antonio Barahona Jerez, Benjamín Adalberto López Toro, -- Lucas Benitez Alvarado, Ana Rocío Castellanos Reyes, -- Ofra Duya Paiz Ruiz Jerez, Edgardo Benjamín Jerez no forminto, Manuel de Jesús Ginebra Muñoz, José Miguel no Enamorado Carcelona, Bella Prascia Carcelona Valle-cillo, María Teresa Hasbun Caballero, vice alcaldesa -- Jesús María Dubón Bueso y susly valek Kabarranza -- merino Secretaria municipal Osdon, que da fe de los hechos, desarrollándose de la manera siguiente:

- 1º Comprobación del Quorum.
- 2º apertura de la Sesión por la Señora alcaldesa municipal.
- 3º aprobación de la agenda.
- 4º oración a Dios por Manuel de Jesús Ginebra Muñoz.
- 5º lectura del acta anterior, la que fue analizada, discutida y aprobada por la Corporación municipal.
- 6º Dos Informes: La Comisión de Salud dirigida por el Sr. Benjamín Adalberto López Toro y la Sra. Ana Rocío Castellanos Reyes informaron y en su leptomario hacen saber: Los casos de cólera hasta esta fecha, a nivel Departamental registran un acumulado de 8.389 casos positivos en lo que va del período de Enero a noviembre de este año, un registro de 299 Fallecidos, observando una tasa de letalidad de 3.6% y un porcentaje de positividad de 44% -- se sigue mostrando una reducción en la letalidad de los casos, en el Departamento de Santa Bárbara -- con un 40% menos. -- En el municipio de Santa Bárbara, se reporta un acumulado de 1.581 casos y 50 Fallecidos. -- En estos 15 días un total de 14 -- casos positivos, siguiendo con la toma de muestra -- traa 505 personas semanal. -- seamos una cobertura de vacunación con esquema completo en un 50% ya estamos aplicando terceras dosis a las personas que tienen 6 meses de haberse inoculado con la segunda dosis -- La Sala de Triaje reporta un total de 182 atenciones y la Sala de Urgencias del HSB -- con un 30% de ocupación. -- se continúa con las campañas de eliminación de criaderos contra el Dengue en

marcos
Barón
S.B.

= El Edil Edgardo Benjamín Jerezano Barriento hizo la declaración relacionada a la Policia del por parte de la Dirección de la Escuela marcos Barón de esta ciudad, donde solocitan materiales para reparar parte de los daños ocasionados por los perros que fueron albergados en la Escuela y que tienen un costo de L. 102,925.00 para que la misma quede ingresada en el Presupuesto del año 2022.

= La abg. Fátima Idalma Juárez Godilla alcalde municipal informó a la corporación municipal que entrará estudios eléctricos de las comunidades Gridra ancha, Grébila Sus, Quinapalco, Santa Rita.

→ = Estudio de alcantarillado y planos de macholón, piotema de agua de Santa Lucía y Guña Blanca.

= Estudio construcción piotema agua potable del cruce de Rio Chiquito casco urbano, los del club Rotario ciudad tienen copia del mismo y quedan en el Departamento de Secretaría.

= a la vez solicita la aprobación de la teboria de agua potable del Barrio Bacios del fajua que tiene un valor de Ap. 33,320.00, el pago de un transformador de duz eléctrica en la comunidad de alde a la Rita Santa Barbara, la corporación municipal an alizo lo poliaitado por la Señora alcalde sa acordando que la misma quede por cuentas por pagar y que hablarán con el jefe de Presupuesto Elmer Edgardo do ica para conocer el monte del transformados.

= Que este fin de semana se hara el teléfono a nivel nacional que se hablara con Elmer Edgardo do ica para conocer la aportación que esta al alcalde daría, y que en el Presupuesto para el año 2022 se deje una partida que supuestaria para ayuda de la teléfono.

= La Edil alma Buyana Zúñiga Toro le preguntó a la Señora alcalde sa relacionado que supuestado en el jardín mundo infantil en Barrio Las Galeras que de pendiente con el monte de Ap. 30,000.00 la Señora alcalde sa le dijo que hablaría con el jefe de Presupuesto para conocer como están las arcas municipales.

= La Señora alcalde sa dijo conocer a la corporación municipal que ya se ejecutaron los proyectos de electrificación de las comunidades Grébila ancha, Quebradas y el Zapote.

* = Que el Estudio de Proyecto de agua del cruce de Rio Chiquito que tiene los Rotarios, y que tiene un valor de Ap. 103,995.00 cancelado por la alcalde municipal de Santa Barbara.

Danna
Larrea

= La abg. Danna Larrea Jefa de Recursos Humanos dió a conocer a la corporación municipal que a raíz de la pandemia Covid-19 el reloj municipal donde marcan los empleados se canceló, y ahora solicita sea rehabilitado, tomando la palabra el Sr. Benjamín Ojalberto López Toro, quien dijo que sí se podía pero con el uso de un Hidrogel y con una persona responsable que supervice, quedándose de contactar al ministerio de Gobernación para su aprobación.

= Los ediles Edgar y Antonio Barahona Toro y Lucas Benítez al varado, se presentaron en la colonia Suyapa para ver los avances del proyecto de la Lancha, el cual se encuentra bastante avanzado, y está conformado el terreno y pronto darán inicio a sembrar la grama.

= Que fueron a supervisar la Falla de la línea afectada del proyecto de agua, la falla está al inicio del Segundo tramo del Río, que es algo fácil de resolver, pero estamos a la espera que la Empresa que desarrolló el proyecto mande el personal a resolver el problema. La señora alcaldesa municipal le manifestó al edil Barahona Toro que ya el personal de la Empresa se encuentra en esta ciudad para solucionar el problema y que la garantía de la Empresa es por el término de un año.

= En cumplimiento al art. 54 de la Ley de municipalidades y su Reglamento la Jefa de auditoría municipal Vilma Arzeth Aguilar presentó su informe a la corporación municipal de las actividades más importantes de los meses agosto, septiembre y octubre año 2021. → Arqueo caja general el día 30 de agosto 2021 con el ingreso de Efectivo Ap. 104,770.30 Hojas 2,92,008.33 Total Ap. 196,778.63. La caja estaba cuadrada, se verificó recibos vrs. sistema.

audí-
Tora.

= Arqueo en el mes de municipal. Se realizó arqueo a las 2:36 pm. en el mercado municipal el día 30 de septiembre del 2021 se tuvo un ingreso de: Efectivo Ap. 25,072.80 Total Ap. 25,072.80. Comentario al momento de realizar el arqueo la caja estaba cuadrada, se recibieron recibos, efectivo vrs. sistema. Hay una diferencia de Ap. 680.00 después de haberse realizado el arqueo se percibieron más ingresos por el Depósito Bancario es mayor a lo recaudado al momento en que se realizó el arqueo. → Arqueo caja general. → Se realizó arqueo en la caja general el día 3 de septiembre del 2021, donde se verificó efectivo, recibos vrs. sistema. → Se tuvo

Danna
Larrea.

= Daoby. Danna Larrea Jefa de Recursos Humanos dió a conocer a la corporación municipal que a raíz de la pandemia Covid-19 el Hotel municipal donde moran los empleados se cancela, y ahora solicita ser rehabilitado. Tomando la palabra el Dr. Benjamín Ojalberto López Toro, quien dijo que sí se podía pero con el uso de un Hidrogel y con una persona responsable que supervisara, quedándose de contactar al ministerio de Gobernación para su aprobación.

= Los ediles Edgar y Antonio Barahona Toro y Lucas Benítez al vararlo, se presentaron en la colonia Suyapa para ver los avances del Proyecto de la Lancha, el cual se encuentra bastante avanzado, y está conformado el terreno y pronto darán inicio a sembrar la grama.

= Que fueron a supervisar la Falla de la línea afectada del proyecto de agua, la falla está al inicio del Segundo tramo del Río, que es algo fácil de resolver, pero estamos a la espera que la Empresa que desarrolló el proyecto mande el personal a resolver el problema.

La Señora alcaldesa municipal le manifestó al edil Barahona Toro que ya el personal de la Empresa se encuentra en esta ciudad para solucionar el problema y que la garantía de la Empresa es por el término de un año.

= En cumplimiento al art. 54 de la Ley de municipalidades y su Reglamento la Señora edilora municipal Vilma Arzeth Aguilar presentó su informe a la corporación municipal de las actividades más importantes de los meses agosto, septiembre y octubre año 2021.

Audí-
Tora.

Archivo caja general el día 30 de agosto 2021 con el ingreso de Efectivo \$104,770.30 tarjetas \$92,008.33 Total \$196,778.63. La caja está cuadrada, se verificó recibos vrs. sistema.

= Arqueo en el mercado municipal. Se realizó arqueo a las 2:36 pm. en el mercado municipal el día 30 de septiembre del 2021 se tuvo un ingreso de: Efectivo \$25,072.80 Total \$25,072.80. Comentario al momento de realizar el arqueo de caja estaba cuadrada, se recibieron recibos, efectivo vrs. sistema. Hay una diferencia de \$680.00, después de haberse realizado el arqueo se percibieron más ingresos por el Depósito Bancario a mayor a lo recaudado al momento en que se realizó el arqueo. Arqueo caja general. Se realizó arqueo en caja general el día 30 de septiembre del 2021, donde se verificó efectivo, recibos vrs. sistema. Se tuvo

un ingreso de efectivo S/ 12,072.43. Ingresos x x x
 Ve. 12,304.51. Total S/ 24,377.04. y de momento al mo-
 mento de realizar el seguro la baja cobro la deuda.

I Control interno al Dpto. de Catastro y Deficiencias de Control interno. Hallazgo N° 1. no existen Planos de Desarrollo urbano Dictaminados de de el Punto de vista ambiental. Durante la Evaluación del Control interno al Dpto. de Catastro, comprobamos que no existen Planos de Desarrollo urbano Dictaminados de de el punto de vista ambiental por la Secretaría de Estado. Recomendación N° 1. a la alcaldesa municipal; Instruir a quien corresponda para hacer las gestiones con los entes Estatutos y Politicas el apoyo necesario para la Elaboración y actualización de los Planos de Desarrollo urbano. Hallazgo N° 2. no se aprobaron los ajustes a los valores en los años terminados en cero (0) y cinco (5). Durante la Evaluación del Control interno del Dpto. de Catastro, comprobamos que no se aprobó por parte de la Corporación municipal los ajustes a los valores para los años terminados en cero (0) y cinco (5).

Recomendación N° 2. a la Corporación municipal; actualizar los ajustes a los valores en los años terminados en cero (0) y cinco (5) según lo estipula la ley de municipalidades. Hallazgo N° 3. no existen actas de la Corporación municipal donde se clasifiquen Exenciones del impuesto sobre Bienes Inmuebles. Durante la Evaluación del Control interno al Dpto. de Catastro, se pudo verificar que no cuentan con copias de actas donde la Corporación municipal haya aprobado Exenciones del impuesto sobre Bienes Inmuebles de centros de Educación gratuita, los de asistencia o provisión social, de las organizaciones industriales, comerciales y agropecuarias, pertenecientes a instituciones sin fines de lucro.

= Recomendación N° 3. a la Corporación municipal; Instruir al Dpto. de Percepción municipal; cada vez que la Corporación apruebe una Exención del pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles contemplados en la categoría de Exentos hacer llegar al Dpto. de Catastro el punto de acta que corresponda a la aprobación.

= Hallazgo N° 4. no existen mapas manzanos. Durante la Evaluación del Control interno de Dpto. de Catastro; se comprobó que los mapas manzanos existen en digital y se elaboraron solamente el 25% del área urbana. Recomendación N° 4. a la Corporación municipal autorizar al Dpto. de Catastro la identificación de las áreas que no se encuentran digitalizadas para el debido proceso de los mapas manzanos para elaborarlos al 100%.

2/El 990 N25. no existe un Plan Regulador con Política de Desarrollo y Plan de Distribución de la Tierra, ríos, Servicios Públicos. Durante la Evaluación del Control Interno al Dpto. de Catastro, se comprobó que no existe un mapa Regulador con política de desarrollo y Planes de distribución de la Tierra, ríos, Servicios Públicos etc.

II Documentación que se vio afectada por inundación en la oficina. Delo informa que algunos expedientes de gastos del año 2018 que están en mi oficina para trabajo de la unidad debe mencionar que al de habilitar el proyecto de agua potable en la ciudad se observó que la tubería de la tubería de la oficina que corresponde a auditoría municipal, se encontraba en mal estado lo que generó de exceso de agua causando daños de algunos expedientes de gastos que se encuentran en nivel de suelo, es de suma importancia destacar que si bien es cierto la documentación se humedeció la información contenida de la misma es legible y útil para los fines que fue creada. Que se agotó poco de informar.

7º Acuerdos y Resoluciones: El Personal de los Departamentos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad presentaron la Rendición de Cuentas al del tercer trimestre acumulada del año 2021, con sus 14 formas, teniendo en la forma 01 un Ingreso tributario de venta y recaudado de Q. 12,768,767.68, Ingreso no tributario de venta y recaudado de Q. 6,198,401.99, Ingreso de venta de bienes y servicios de venta y recaudado de Q. 5,230,846.51, más el Ingreso de Rentas de la propiedad por el valor de Q. 1,249,901.99, Ingreso de transferencia para gastos de funcionamiento es de Q. 2,247,212.00, Ingresos de transferencias para gastos de inversión Q. 8,988,848.00, Transferencia de capital de la administración central para "Gobiernos Locales" Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial Q. 7,669,008.79, transferencias de capital de entes descentralizados para "Gobiernos Locales" - RHIS, CNRS, CONATEL, ENAH, COPECO, etc. = Q. 93,556.61 y Ingresos de capital Q. 673,021.61 más un saldo inicial de Q. 8,661,766.43 lo que hace el total de Ingresos Recaudados de Q. 58,281,330.71. En la forma 02 y 03 acumuladas de este año 2021 observamos que las obligaciones pagadas en funcionamiento con Fondos propios Q. 18,692,466.08 y Q. 1,407,947.72 con Fondos de transferencia haciendo así un total ejecutado en funcionamiento de Q. 20,298,400.80.

Rend.
del 3er trim.
2021

= En inversión Ap. 16, 117,857.74 de fondos propios = =
Ap. 10,604,348.72 de fondos de transferencia = = =
 haciendo así un total ejecutado en funcionamiento de
Ap. 20,298,400.80 En inversión Ap. 16, 117,857.74 de
 fondos propios Ap. 10,604,348.72 de fondos de transfe-
 rencia Ap. 6,512,177.02 transferencia de capital de la admi-
 nistración central para "Gobiernos Locales" "Secretarías
 de Estado, Poder Legislativo y Judicial" lo que hace un to-
 tal ejecutado en inversión por valor de Ap. 33,234,383.48 ->
 por lo que sumando el total de funcionamiento y el total de
 inversión nos da un total ejecutado por Ap. 53,534,796.28.
 Igual en dicho documento se incluye la forma 04 con un re-
 sultado de presupuesto ajustado y superavit de = = =
Ap. 4,746,533.93 -> la forma 05 archivo de baja general
 con una disponibilidad de Ap. 284,771.59 valor del mismo
 faltante del año anterior 2017, la forma 06 liquidada
 y con saldos en cero, la forma 07 cuenta de provisión
 con saldos en efectivo de Ap. 284,771.59 valor del mismo
 faltante del año anterior 2017, en Bancos Ap. 4,835,746.37 -
 lo que hace un saldo final del ejercicio por el valor de
Ap. 5,120,517.96 -> asimismo se dan a conocer las notas
 de crédito que no se descontaron por el valor de 1,671,233.20 y
 las notas de débito que no se rebajaron por el valor de
Ap. 41,655.35 más un error en libros por el valor de
Ap. 238,874.16 -> De igual manera se reflejan los
 saldos según los balances bancarios por el valor de
Ap. 6,427,526.58 a los cuales les restamos los cheques
 en circulación por el valor de Ap. 201,076.52 nos
 queda un saldo conciliado en Bancos y libros al
 final del trimestre por el valor de Ap. 6,226,450.06.
 La forma 08 se refleja un crédito de una cuenta
 de la cual se cancelaron 21 cuentas de las cuales
 12 se cancelaron en el año 2020 y éste año se han
 cancelado 9 cuotas más de capital Ap. 965,291.44 de
 intereses Ap. 931,597.70 quedando una cuenta por pagar
 de Ap. 230,589.39 de capital y de Ap. 4,621.91 de inte-
 reses que se cancelarán en el siguiente trimestre. --
 Forma 09 continúa el inventario de Bienes muebles
 e inmuebles por el valor de Ap. 48,069,168.01 Forma
 10 corresponde al informe de proyectos con una in-
 versión real de Ap. 10,224,986.42 de lo cual = = =
Ap. 3,923,874.22 por de Fondos propios Ap. 4,857,567.22
 de transferencias corrientes y Ap. 1,443,544.98 de
 otros "transferencia de capital", la forma 11 Estado
 de Ingresos y Egresos en el cual se registra la dis-
 ponibilidad del ejercicio por un monto de = = =

Apr. 4.746.533.93, en Forma 12 Balance General en activo RM. 63.414.666.39 y como patrimonio neto Apr. 63.414.666.39 en Forma 13 Estado de Ingresos y Egresos comparativos 2021-2020 y la forma 14 Balance General comparativo años 2021-2020. Resuelto lo anterior la corporación municipal después de haber analizado y discutido la rendición de cuentas (R), del tercer trimestre de la actividad del año 2021, acordó: aprobar la misma en todas sus partes.

= El Personal de los Departamentos de Presupuestos y Tesorería y Contabilidad presentaron una modificación Presupuestaria trasladando entre objetos del gasto de inversión para inversión siendo ésta la modificación número 19 del Presupuesto de este año 2021. Detallado de la siguiente manera.

Estructura de Ingresos.	Descripción	valor	-
1207000005000542	Impulsar Eventos que promueven nuestro patrimonio, Festival del Café y el día del Cerrodistia.	100,000	00
0015-013-01203.	Total del Débito.	100,000	00
Estructura de Egresos.	Descripción	valor	-
120700000700054200	Fortalecimiento al Centro de Rehabilitación de personas con discapacidad "Teléfono".	100,000	00
15-013-01208.	Total Crédito.	100,000	00

Resuelto lo anterior, la corporación municipal acordó: aprobar la modificación Presupuestaria número 19 a través de traslado entre objetos del gasto de inversión para inversión.

= El Abg. José Gablo Mayra Escalante apoderado legal municipal, solicitó una comisión de edil para que dialogue con el señor José Arnoldo Quellar Alcalde Municipal de la ciudad Santa Bárbara, relacionado a la solicitud presentada a la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara, por la Empresa de Transporte "Mayra" donde solicita el Permiso de Seguridad minera para extraer Oxisa y arena en el volcán de Juncos en el Río Abasco donde conocemos a el terreno colindante también con el manicomio de la ciudad, S.B. Resuelto lo solicitado fue aprobado por la corporación municipal.

Comisión
Ordinaria
S.B.

la comisión que do entrega da por los ediles Edgar Antonio Bacahona Toro, Edgar do Benjamín Ferrer y no -
 Farmiento, Lucas Benítez alvarado, José miguel donio -
 Enamorado la dona, Representante de la unidad -
 municipal del ambiente "UMA", quienes nos das en -
 un informe de rotulo y conforme a ello le ano ser
 el Fallo o Resolución Final.

- = El Jefe de Presupuesto notificó a la Corporación mu -
 nicipal del Dictamen de Publicación de Rendición -
 de Cuentas gemilada e Informe de Cuance Físico
 y financiero de Proyectos y del gasto ejecución del segun -
 do trimestre 2021 focalizando cada una de las obser -
 vaciones y Recomendaciones leídas por la Secretaría de
 Gobernación Justicia y Descentralización. Observación 1 -
 En los Enqueros nos muestran que tenemos una variación
 por la cantidad de Q. 135,269.72 entre la Rendición de
 Cuentas y lo reportado por el SIAFI. de Explicación 15 -
 por debida a las Retenciones que realizan automáticamente
 la AMHON y el TSC. - Dichos Fondos no ingresó a las Cuen -
 tas de la municipalidad, pero que se se nos pide que las pre -
 supuestemos razón por la cual se realizó el Registro de las
 Transferencias con el total de las asignaciones por
 municipio y así poder rebajas ese presupuesto. Observa -
ción 2 En los Pasos: nos evidencian que fuimos mayores
 porcentajes de ejecución el sector de vida mejor con un 205%,
 sector Todos por la Paz 159% para este incumplimiento se -
 aclara que se dio a consecuencia de haber iniciado varios
 proyectos que estaban pendiente de la ejecución y proyectos
 que se fueron que honrar en virtud de haber quedado en
 proceso de ejecución del año anterior. También en la misma
observación se nos bita la ejecución en el sector de la
de la mujer 37%, sector Gro. 20%, e infra -
estructura 60% teniendo aquí menos ejecución debido
 a lo explicado anteriormente. Observación 2 En los Pasos:
 nos muestran que tenemos incumplimiento de las Fuen -
 tas de Financiamiento presentando saldos negativos de
 Fondos de Transferencia. Por lo anterior se aclara que
 se presentan saldos en negativo con la fuente de Fi -
 nanciamiento de Transferencia debido a que no se ha -
 bían recibido las transferencias y se tenían proyectos
 y compromisos en proceso mismo que se fueron que
 honrar a través de Gastos internos entre Fuentes de
 Financiamiento. Por lo tanto: La Corporación munici -
 pal una vez conociendo las observaciones hechas por
 la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentraliza -
 ción y las respuestas a cada una por parte del Equipo

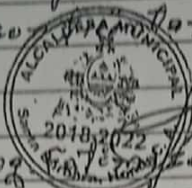
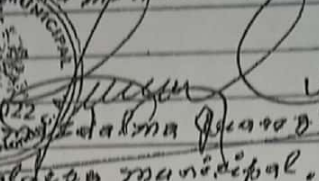
Jefe de municipio Hace el compromiso de dar cumplimiento a los compromisos de inversión de todos los Sectores, de igual manera se respetarán las fuentes de financiamiento en los siguientes trimestres con el fin de tener una ejecución presupuestaria y financiera en la administración municipal.

- = El Jefe de Presupuesto notificó a la Corporación municipal del Dictamen de Subsanación de Rendición de cuentas acumulada e informe de avances Físicos y Financieros de Gastos y del gasto ejecutado del Segundo Trimestre 2021 detallando cada una de las observaciones y Recomendaciones citadas por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, En vista de lo anterior la Corporación municipal aprobó el informe de contestación al mismo, el cual se elaboró en conjunto con el equipo Técnico municipal haciendo las revisiones pertinentes al mismo tiempo comprometiéndose a cumplir cada una de las observaciones que hace por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización en el Dictamen del Segundo Trimestre 2021.

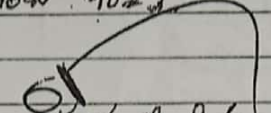
agua
potable.

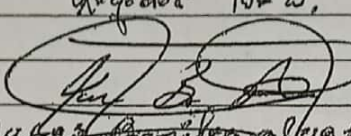
- = El apoderado legal municipal es de la opinión que el cobro del agua no procede en vista que no se ha estado prestando el servicio y tal como establece la Ley de municipalidades en la Sección Séptima Tercera de Servicios municipales. Artículo 146. El cobro por concepto de tasa por parte de las municipalidades se origina por la prestación efectiva de Servicios Públicos municipales al contribuyente o usuario. Y es de conocimiento público que por los huracanes ETA e IOTA quedamos sin prestar dicho servicio es por tal razón que este departamento legal es del criterio que no se debe cobrar el agua a los contribuyentes en el tiempo que no se ha prestado el servicio. En cuanto a los contribuyentes que realizaron su pago adelantado y no recibieron la prestación del servicio de agua debe buscar el mecanismo para poder ser compensados el pago que realizaron debiendo aplicar la opinión del Jefe de Sistema y Servicios Públicos para ver como se realiza dicha acción todo en vista que pagaron un servicio que no lo prestaron la municipalidad. Ante lo anterior la Corporación municipal en pleno acordó aprobar la opinión legal del apoderado legal en todas partes. y compromete.

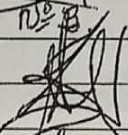
82 no habiendo más que tratar la sesión a alcaldes munici-
cipal de por la sesión, siendo las seis de la =
tarde con comparecencia de los señores.

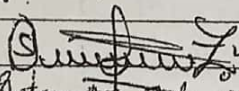

abog. 
Edgardo Antonio Barrios Toro.
alcalde municipal.

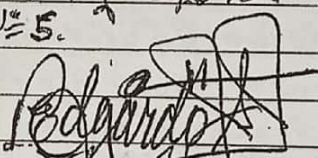
Edgardo Antonio Barrios Toro.
Regidor N.º 1.

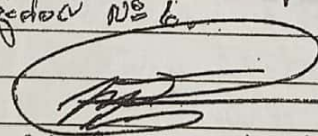

Benjamín Adalberto López Toro.
Regidor N.º 2.

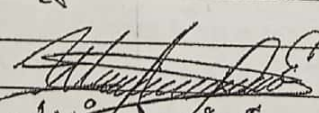

Daniel Benito Alvarado.
Regidor N.º 3.

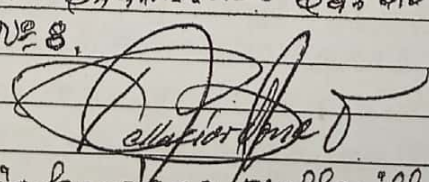

Omar Acio Castellanos Acosta.
Regidora N.º 4.

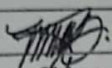

Alma Delgado Zamora Toro.
Regidora N.º 5.


Edgardo Benjamín Segura Segura.
Regidor N.º 6.


Manuel de Jesús Queda Muñoz.
Regidor N.º 7.


José Miguel Enríquez Casanova.
Regidor N.º 8.


Bella Gracia Carabona Vallecillo.
Regidora N.º 9.


maria Teresa Riasco Benito

Regidora N.º 10.



N.º 10. ~~Secretaria municipal~~ Orotava

Secretaria municipal Orotava